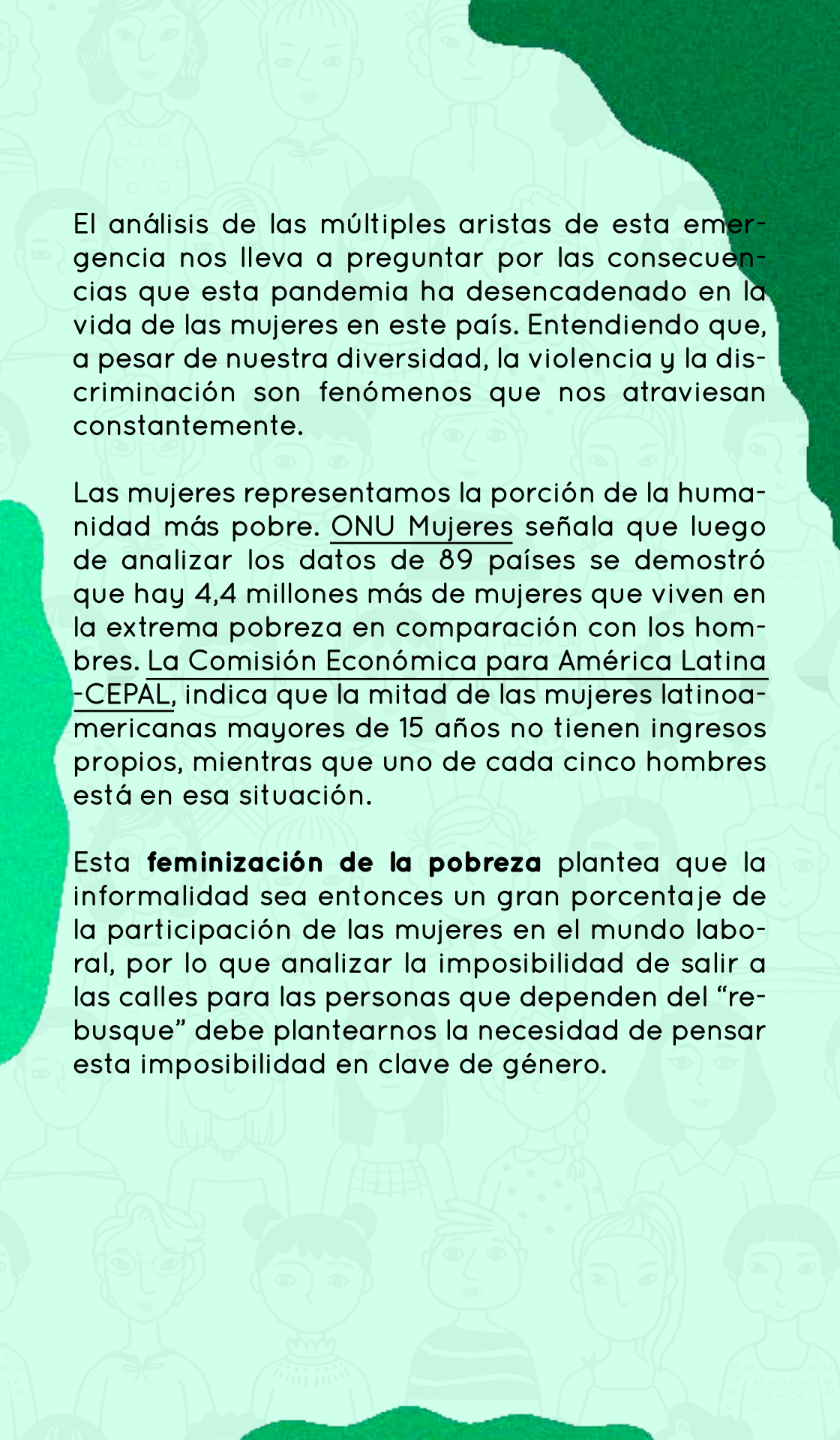




COVID 19

y Mujeres en Colombia



El análisis de las múltiples aristas de esta emergencia nos lleva a preguntar por las consecuencias que esta pandemia ha desencadenado en la vida de las mujeres en este país. Entendiendo que, a pesar de nuestra diversidad, la violencia y la discriminación son fenómenos que nos atraviesan constantemente.

Las mujeres representamos la porción de la humanidad más pobre. ONU Mujeres señala que luego de analizar los datos de 89 países se demostró que hay 4,4 millones más de mujeres que viven en la extrema pobreza en comparación con los hombres. La Comisión Económica para América Latina -CEPAL, indica que la mitad de las mujeres latinoamericanas mayores de 15 años no tienen ingresos propios, mientras que uno de cada cinco hombres está en esa situación.

Esta **feminización de la pobreza** plantea que la informalidad sea entonces un gran porcentaje de la participación de las mujeres en el mundo laboral, por lo que analizar la imposibilidad de salir a las calles para las personas que dependen del “rebusque” debe plantearnos la necesidad de pensar esta imposibilidad en clave de género.

Por otra parte, para las mujeres no resulta sencillo encontrar espacios seguros y libres de violencia. Esta violencia ocurre en todos los lugares que como mujeres habitamos y lamentable no escapa de nuestros espacios más íntimos. Los hogares no son siempre seguros, por lo que el confinamiento obligatorio puede colocar a muchas mujeres en el mismo lugar con su agresor.



Las cifras dan cuenta de este panorama, pues durante la cuarentena, las denuncias por violencia contra las mujeres aumentaron en un 79% según informó la ministra de Justicia. También, las llama-

das a la línea de acompañamiento a víctimas de violencia de género aumentaron en un 103%. Todo esto desencadenó la necesidad de emitir un decreto sobre el funcionamiento de Comisarías de Familia con el fin de atender la situación.

Un fenómeno que demuestra que la violencia machista y el desprecio a las mujeres es algo que sigue absolutamente vigente y que la necesidad de que los hombres replanteen la manera en la que viven su masculinidad, es imprescindible. No existe ninguna justificación para la violencia contra las mujeres, aunque existan personas que pretendan explicar estos comportamientos como una consecuencia -casi que esperada e incluso sujeta de aceptación- de los sentimientos que desencadena la cuarentena como el miedo, la ansiedad o la ira.

A su vez, el confinamiento obligatorio deja en evidencia una vez más que son las mujeres quienes continúan ocupándose de las labores de cuidado y “del hogar”. Somos quienes históricamente nos hemos hecho cargo de esas labores de manera no remunerada, inequitativa y duplicando o triplicando las jornadas laborales formales o informales.



Los hombres deben involucrarse y hacerse cargo de manera equitativa de estas labores, pues son también base fundamental del ejercicio de sus labores remuneradas y de las múltiples actividades que desarrollan en el ámbito de lo público.

Las reivindicaciones de los derechos de las mujeres no descansan durante la cuarentena. Las garantías mínimas para existir con dignidad en medio de tanta violencia son reclamos que no se suspenden por el aislamiento. Es imprescindible continuar tejiendo redes de apoyo, de denuncia, exigiendo garantías para las trabajadoras en la informalidad, trabajadoras sexuales y mujeres empobrecidas.

Las respuestas institucionales desplegadas no deben reducirse al periodo de aislamiento, pues es obligación del Estado garantizar con un estándar de debida diligencia reforzado, que las mujeres en este país podamos tener una vida libre de violencias. Por lo que el Estado tendrá que adecuar sus acciones en todo momento al cumplimiento de su obligación internacional, entendiendo que la violencia es una muestra de la profunda discriminación contra las mujeres, la cual no permite la materialización plena de nuestros derechos.